

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 110



jueves, 12 de junio de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02821

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2024

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia para el ejercicio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barrio de Bricia, a 28 de mayo de 2025.

El alcalde-presidente, Francisco Javier Fernández Gutiérrez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958